



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

PREVISIONES SOBRE LA INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS DEL PLAN PRESUPUESTARIO DEL REINO DE ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE COMPETENCIA LOCAL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0118]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0134, relativa a previsiones sobre la incidencia de las medidas contenidas del Plan Presupuestario del Reino de España y su influencia en la financiación del sistema público de servicios sociales de atención primaria de competencia local para garantizar la calidad de atención, eficiencia y eficacia en la gestión y la cohesión social del sistema de protección social, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0118, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 2 de diciembre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0118]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 134, relativa a previsiones sobre la incidencia de las medidas contenidas del Plan Presupuestario del Reino de España y su influencia en la financiación del sistema público de servicios sociales de atención primaria de competencia local para garantizar la calidad de atención, eficiencia y eficacia en la gestión y la cohesión social del sistema de protección social,

##### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1.- A respetar la organización funcional y administrativa del sistema público de Servicios Sociales en garantía de la necesaria cooperación, coordinación y colaboración entre la Administración estatal, autonómica y local reservando a las entidades locales, en todo caso, la competencia en el ámbito de la atención primaria blindando financieramente a los municipios como nivel básico de prestación de los servicios sociales públicos de proximidad.

2.- A garantizar la competencia municipal debidamente financiada en el ámbito de los servicios sociales en las funciones siguientes: prevención, análisis y diagnóstico de las necesidades sociales; orientación asesoramiento e



información ante situaciones de necesidad social, la atención primaria inmediata a personas en riesgo de exclusión social y la gestión de los servicios sociales de ayuda a domicilio, tele asistencia y de apoyo a la unidad de convivencia.

3.- A respetar la consideración de los derechos Sociales como derechos de ciudadanía asentados en los valores de igualdad, universalidad y justicia social en garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y del respeto a la dignidad humana que establece nuestra Ley de Servicios Sociales.

4.- A remitir la presente Moción a la Federación de Municipios de Cantabria y al Congreso y el Senado para su traslado a los Grupos Parlamentarios.

En Santander a 26 de noviembre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."